

Que se cree el Fondo Estatal para la Prevención y Mitigación de Desastres Naturales

Posted on 6 de septiembre de 2022 by Diario Humano



Desde 2016 la ley contempla la obligación de que las Entidades Federativas prevean recursos para atender a la población afectada: diputado Luis Armando Díaz

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). Ante la vulnerabilidad geografía de Baja California Sur y de las experiencias en años pasados, la [XVI Legislatura del Congreso del Estado](#) exhortó a la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado, para que se constituya el Fondo Estatal para la Prevención y Mitigación de Desastres Naturales, a fin de atender a la población afectada y a los daños ocasionados por fenómenos naturales, así como para prevenir y mitigar su impacto en las finanzas estatales.

En la primera sesión ordinaria del segundo año de la XVI Legislatura, la asamblea respaldó un punto de acuerdo presentado por el diputado Luis Armando Díaz (PT), quien subrayó que dicho fondo acataría las disposiciones artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el que desde 2016 la anterior administración pública estatal fue omisa en su creación.

“Baja California Sur es sumamente propensa a los efectos de fenómenos hidrometeorológicos principalmente, los cuales han dejado pérdidas humanas y económicas a las familias sudcalifornianas, así como las correspondientes al sector público y privado”, expresó al recordar que en el año 2014, el huracán Odile ocasionó pérdidas por varios miles de millones de pesos, afectando a alrededor de 10 mil 978 viviendas y 923 escuelas en la Entidad.

Y es que recordó que desde 2016 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contempla la obligación de que las Entidades Federativas prevean dentro de sus Presupuestos de Egresos, recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, otorgando a los Estados federados la discrecionalidad para establecer el monto de dichos recursos, fijándose en dicha normativa, que como mínimo, deberá corresponder al 10 % de la aportación realizada por la Entidad Federativa que corresponda, para la reconstrucción de su infraestructura dañada que en promedio se hubiere registrado durante los últimos 5 ejercicios fiscales, debiendo ser aportado a un fideicomiso público que se constituya específicamente para dicho fin.

En la discusión, la diputada Eda Palacios (PRS) respaldó que es imperativo la creación de dicho fondo debido a la desacertada decisión del gobierno federal de desaparecer el FONDEN con el que se apoyaba a estados y municipios afectados por la naturaleza o mano del hombre; “estamos desprotegidos ante desastres naturales por eso es urgente crear un fondo estatal”, afirmó.

María Luisa Ojeda del PRD expuso que debemos ser solidarios y empáticos, con la responsabilidad que tenemos con el Estado y sociedad de Baja California Sur, reveló que estuvo en el Municipio de Mulegé, donde el apoyo del gobierno federal ha sido nulo.

Por su parte el diputado José María Avilés Castro manifestó estar de acuerdo en que se genere el fondo, no obstante discrepó en las versiones de la desaparición del FONDEN, expuso que estados del sureste como Oaxaca y Veracruz han recibido apoyos y de mejor manera que anteriormente así como que el gobierno federal está presente en Mulegé a través de la Marina, el ejército, la SCT, y explicó que tras solicitud de las entidad, el gobierno federal envía los apoyos.